

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Capítulo VI Disposición Final y Baja de Bienes, subcapítulo VI. 7 Licitación Pública, numeral 11) del Lineamiento para el Control de Bienes Muebles de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y el numeral 11.-Emisión de Fallo y subnumeral 11.3 de las bases de convocatoria, se emite el Dictamen al Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No. ASF-DGRMS-LPN-EB-02/2023, para la enajenación por venta de tres partidas integradas por bienes muebles, bienes informáticos y bienes informáticos consumibles, no útiles para la Auditoría Superior de la Federación.

Para esta licitación y de conformidad con el punto 1.2 de la convocatoria, compraron bases los licitantes: **Jorge Contreras Velazquez y Cloud Enterprise Services.**

Para el acto de presentación y apertura de proposiciones que se llevó a cabo el día 27 de abril de 2023, acorde a lo señalado en el registro de los licitantes y el punto 9 de la convocatoria de la licitación pública, no se registró ningún licitante.

Y dado que no existe propuesta que evaluar; de acuerdo con lo anteriormente señalado la Auditoría Superior de la Federación declara desiertas las partidas 1, 2 y 3, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 de la convocatoria de la licitación pública.

“..

14. Causales por las que se podrá declarar desierta la licitación pública.

b) Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.”

Se emite el presente fallo a los 27 días del mes de abril de 2023.

La Convocante

Lic. José Ignacio Silva Márquez

Director General de Recursos Materiales y Servicios

Con fundamento en el artículo 48 fracciones XIII y XIX del Reglamento Interior de la ASF

Responsable

C. Francisco Hernández Hernández
Auditor Administrativo “A”

Responsable

L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga
Subdirectora de Abastecimientos

Responsable

Lic. Daniel Jesús Bautista Cruz
Jefe de Departamento de Inventarios y
almacén

Responsable

Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales